



N° 169-2010-IA-06-INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

# Resolución Directoral

Bellavista, ... 17 de Agosto del 2010

Visto el expediente N° 005410-2010 e Informes N°267-2010-OEA-INR, N°405-2010-LOG/INR y N°147-2010-PROG.LOGIS-INR, de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y del Equipo de Programación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Legislativo N°1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, por Resolución Directoral N° 016-2010-SA-DG-INR, de fecha 22 de Enero del 2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", documento en el cual se detalla los procesos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía a ejecutarse durante el ejercicio presupuestal 2010;



Que, en el citado Plan Anual, se encuentra considerado el proceso de selección: Adjudicación Directa Pública "Suministro de Tintas, Tóners para Impresoras y Accesorios"; por el valor referencial de Doscientos Treinta y Cuatro Doce Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles (S/.234,875.97), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones de las entidades podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;



Que, mediante documento del visto, la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Administración solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, a fin de excluir el proceso de selección Adjudicación Directa Pública "Suministro de Tintas, Tóners para Impresoras y Accesorios"; por el valor referencial de Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles (S/.234,875.97), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "EXCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" e incluir el proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva: "Suministro de Tintas, Cintas y Tóners", con el valor referencial de Ciento Siete Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 49/100 Nuevos Soles (S/.107,665.49), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010; por motivo de modificación del valor referencial, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, que modifica el tipo de proceso a realizar;

Que, en tal sentido y de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestario N°00588, emitida por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se cuenta con disponibilidad presupuestal para incluir en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010 el proceso de selección detallado en el Anexo "INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", señalado en el considerando precedente;

..//

De conformidad con la Ley N° 29465, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, Decreto Supremo N°021-2009-EF, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas;

Con el visado de la Oficina de Logística, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Exclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Pública: "Suministro de Tintas, Tóners para Impresoras y Accesorios"; por el valor referencial de Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles (S/.234,875.97), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "EXCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al año 2010.

**Artículo 2°.-** Aprobar la inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Suministro de Tintas, Cintas y Tóners"; por el valor referencial de Ciento Siete Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 49/100 Nuevos Soles (S/.107,665.49), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010; para su ejecución de acuerdo a lo señalado en la Certificación de Crédito Presupuestario N°00588, emitida por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

**Artículo 3°.-** Autorizar a la Oficina de Logística para que realice las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes, con sujeción a los articulados pertinentes del Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificaciones y normas complementarias en materia de adquisiciones y contrataciones.

Regístrese y Comuníquese,

.....  
Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ  
Director General  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Reboza Flores"  
CMP N° 16500, RNE N° 6819

FAUF/ec.  
R.D 115-2010  
c.c. OEA  
GEPE  
OAJ  
OCI  
Oficina de Logística

